

DEL NOVELÓN DE JUSTO OROZCO NINGÚN PROTAGONISTA QUIERE ACORDARSE

Motelazo cumple un año

◆ EDUARDO VEGA
ARGUJO

eduardo.vega@lateja.co.cr

Hoy hace un año el exdiputado Justo Orozco fue detenido por una denuncia de supuesto abuso sexual en el sonado caso del motelazo que puso una mujer de apellido Mairena.

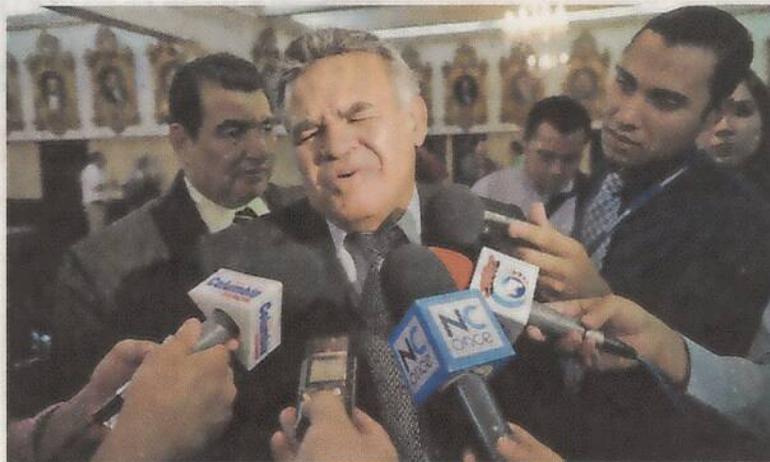
Aunque la novela terminó con las partes llegando a un acuerdo, sí tuvo sus momentos intensos.

El primero de los capítulos del novelón fue la detención de Orozco ante la denuncia de Mairena, quien afirmó que el exdipu evangélico la metió engañada en el motel Nube Blanca, en Pavas, con la supuesta intención de abusar de ella.

El segundo capítulo comenzó tres días después, el 2 de julio del 2015, cuando otra mujer, funcionaria del Ministerio de Justicia y de apellido Rivas, acudió al Ministerio Público para contar que ella también había sido objeto de abuso sexual por parte de Justo.

Giro inesperado. Cuando todo parecía complicársele a Orozco, el caso dio un giro inesperado. En un tercer capítulo, en febrero anterior, surgió un acuerdo confidencial en que Mairena y Rivas retiraron las denuncias contra Justo.

El abogado de Mairena, Santiago Arguedas Pitti, comentó en ese momento que su cliente tenía una afectación psicológica que sufren todas las víctimas de delitos sexua-



Un año después Justo ya no tiene denuncias, después de que dos mujeres quitaron las acusaciones por supuesto abuso sexual. ARCHIVO.

“
El acuerdo entre partes lo ofrece nuestro Código Procesal Penal cuando hay un conflicto”.

SANTIAGO ARGUEDAS
ABOGADO DE DENUNCIANTE

les. “La mayor satisfacción para ella es la tranquilidad en este proceso y no seguir siendo revictimizada”, afirmó Arguedas.

zada”, afirmó Arguedas.

Cuarto capítulo. Tres días después, las dos mujeres volvieron a los tribunales para seguir con la causa, porque estaban chivas de que la prensa se hubiera enterado de la firma del acuerdo.

Y el quinto capítulo del novelón llegó en mayo anterior; las dos mujeres, Mairena y Rivas, retiraron por segunda vez las denuncias.

El Juzgado Penal de San José decidió dar por cerrado el caso.

La administración del motel Nube Blanca no se refirió al aniversario del novelón. El abogado de Orozco, Hugo Navas, no contestó nuestras llamadas, tampoco el abogado Santiago Arguedas, quien representó a Mairena.